

Carpeta petición de ofertas (Presupuestos)

[I.08.37.0]

[Implantación Negocio en Internet]

**Documentación a presentar junto con la propuesta de oferta:**

Acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional (Anexo 2)

Documento de especificaciones detallado del servicio / trabajo a prestar o del producto a suministrar, que constituyen objeto del contrato, así como de los resultados cuya obtención se prevea, incluyendo los recursos a emplear, su coste y la planificación temporal del mismo.

.....



## CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

### A.- Descripción

#### 1. Descripción del servicio

El servicio de implantación tiene como **misión** dotar a la empresa de herramientas web que permitan a la empresa generar negocio a través de Internet y sirvan de apoyo en la consecución de su estrategia empresarial. Para ello se definen tres **objetivos** principales.

- En primer lugar, la incorporación en el paquete informático de la empresa de aquellas herramientas web de las que carezca la organización y contribuyan a mejorar su posicionamiento.
- En segundo lugar, la implementación de herramientas web que ya posea la empresa y que pudieran ser mejoradas.
- En tercer lugar, asegurar la compatibilidad entre las anteriores y nuevas herramientas web, así como de sus sistemas de ERP y CRM.

Para el desarrollo de este servicio de implantación CEEICALSA tiene previsto contratar una o varias empresas.

#### 2. Características

El servicio de implantación tendrá como características mínimas una **web corporativa** así como el establecimiento de soluciones de **marketing on-line** y de **comercio electrónico**. A continuación describimos más detalladamente el contenido mínimo de cada una de ellas. Se admitirán propuestas que refuercen y completen las soluciones detalladas a continuación.

A. El servicio de implantación en relación con la **web corporativa** consta de:

- Gestión reserva dominios
- Desarrollo de una web corporativa que disponga de las siguientes características generales:
  - Diseño personalizado, atractivo, sencillo, de carga rápida, que sea visible óptimamente por cualquier navegador
  - Buena usabilidad y navegabilidad
  - Política de posicionamiento en diseño (Metatags, título, etiquetas Alt etc...)



- Idiomas (2)
  - Contenidos mínimos (Ver Anexo 1)
  - Herramienta que permita actualizar los contenidos de la web (back office)
  - Servicio Técnico (alojamiento, soporte cliente) mínimo 1 año
- B. El servicio de implantación en relación con el establecimiento de **soluciones de marketing on-line** consta de:
- Campañas Mailing como herramienta de marketing
  - Boletines (diseño, envío, seguimiento...)
  - Generar informes de resultados
  - Alertas ( RSS)
  - Inscripción boletín
  - Envía a un amigo
  - Otros a tener en cuenta: campaña Google adwords
- C. El servicio de implantación en relación con el establecimiento de **soluciones de comercio electrónico** consta de:
- Diseño personalizado y carga inicial de contenidos
  - Medios de pago
  - Totalmente administrable (Gestor de contenidos)
  - Servicio Técnico (alojamiento, soporte cliente)
  - Tienda on-line / Gestor de reservas
  - Perfecta sincronización con los sistemas de la empresa ERP y CRM
  - Control de stocks
  - Pedidos on-line
  - Gestión de ofertas y destacados
  - Gestión de clientes



- Factura electrónica
- Pago on-line / Confirmación reserva on-line
- Otros a tener en cuenta: Soluciones de movilidad: (etiquetas RFID, información empresarial con dispositivos móviles, etc...)

### 3. A quien va dirigido

El servicio de implantación va dirigido a un máximo de 25 empresas:

- 16 empresas del área de actuación del proyecto COEMBESA 3ª FASE que comprende las provincias españolas de Salamanca, Valladolid y Ávila y la Región Centro de Portugal.
- 9 empresas del área de actuación del proyecto COEMCA 2ª FASE que comprende las provincias españolas de León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Ávila y la Región Norte de Portugal.

### 4. Fechas de ejecución

Antes del 31 de Diciembre de 2008.

### B.- Presupuesto ofertado

En cifra (euros)	En letra ( euros)
162.120 Euros + IVA	Ciento sesenta y dos mil ciento veinte, más IVA

- Se ofertará una bolsa de horas de implantación por una cantidad no superior a 162.120 Euros + IVA.
- En la oferta se indicará el precio del coste por hora.
- Las horas se dedicarán a la implantación de uno o varios módulos de servicios (o partes de los módulos de servicios) indicados en el punto 2, en las 25 empresas objetivo indicas en el punto 3.
- CEEICALSA podrá contratar a una o varias empresas para el desarrollo de este servicio de implantación.
- No se fijará un número mínimo de horas a realizar.
- Se facturará por hora de implantación realizada, hasta un máximo de 162.120 Euros + IVA. según las horas finales encargadas por CEEICALSA.

- El pago de la factura se hará efectivo a 31 de diciembre de 2008.

### C.- Plazo de ejecución

Antes del 31 de Diciembre de 2008.

### D.- Otros datos de interés

- **Periodo de prueba.** Se establece un periodo de prueba de 3 meses. En dicho periodo se admitirán aquellos cambios precisos para adaptarse a las necesidades específicas de CEEICALSA, en el caso de no haberse podido validar con anterioridad a la fecha de entrega.
- **Periodo de garantía.** Se establece un periodo de garantía de 6 meses. Durante dicho periodo está incluido el mantenimiento correctivo.
- **Fianza.** Se establece una fianza de un 10% que se deberá constituir en el mismo día que se haga pago de la factura. La fianza será devuelta por CEEICALSA una vez transcurrido el plazo de prueba.
- **Condición indispensable para el pago de la factura y devoluciones de retenciones y garantías constituidas.** Para proceder al pago de la/s factura/s por parte de CEEICALSA, será indispensable que el contratista haya cumplido con el objeto del contrato y entregado a CEEICALSA el informe final de los mismos. Además debe acreditar encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias. Asimismo la devolución de la fianza que se haya podido constituir y las posibles retenciones practicadas por CEEICALSA no se producirá hasta que por el contratista no se acredite encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias

### E.- Confidencialidad

La empresa o empresas que finalmente desarrollen el servicio de implantación están obligadas a guardar secreto sobre los datos e información de cualquier tipo de la que tuviera conocimiento en virtud del presente contrato, y no la divulgará a terceros sin el consentimiento, expresado por escrito, de CEEICALSA.

### F.- Plazo para la presentación de ofertas

Hasta el 5 de noviembre de 2008, a las 14,00 h.

## G.- Lugar para la presentación de ofertas

Las propuestas podrán enviarse por correo electrónico o presentarse en la siguiente dirección:

### **CEEI Edificio Valladolid**

Parque Tecnológico de Boecillo

47151 Boecillo, Valladolid

Tel: 983 548 015 Fax: 983 548 057

E-mail: [herpasan@jcyf.es](mailto:herpasan@jcyf.es)



## Anexo 1

### Contenidos mínimos Web Corporativa:

- Páginas editables. Mínimo 10 páginas
- Mapa web (fundamental para la promoción en buscadores)
- Una página para el intercambio de enlaces (fundamental para la promoción en buscadores)
- Una Homepage que contenga:
  - El logo
  - Un buscador
  - Idiomas
  - Acceso a la intranet
  - Menú de navegación
  - Una sección dinámica que incluya noticias, novedades de productos y productos a destacar
  - Accesos a la secciones de empresa, productos, clientes, contenidos de valor añadido( consejos, información del sector, formación, etc.)
  - Los certificados de calidad
  - F.A.Q.'s
  - Datos y formularios on-line de contacto
- Zona de Productos y/o Servicios, detallando en una ficha por producto o servicio las especificaciones, precios, entregas, formas de envío y pagos y toda la información que pueda resultar de utilidad para el visitante
- Zona de información sobre la empresa (historia, instalaciones, cómo llegar, tour virtual)
- Zona de estadísticas para monitorizar el éxito o fracaso del sitio
- Política de privacidad y protección datos s/ LOPD. Aviso legal de términos y usos del sitio web
- Zonas privadas para clientes (previo registro y autorización) con diversas herramientas de comercio electrónico (ver abajo).
- Zona (parte pública y parte privada) con herramientas de e-marketing (ver abajo)
- Tienda online accesible para cualquier visitante
- Zona de descarga de Documentos
- Traducción al idioma inglés



## WEB CORPORATIVA: OTROS

- Web 2.0
- Herramientas de comunicación: Blogs
- Otros idiomas
- Foros



## Anexo 2

Solvencias económica y financiera, técnica y profesional

### **1.- Solvencia económica y financiera.**

1.- La justificación de la solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Tratándose de sociedades, presentación de balances.

Declaración relativa de la cifra de negocios global de los trabajos realizados por la empresa en el curso de los últimos tres ejercicios.

2.- Si por razones justificadas un empresario no puede facilitar las referencias solicitadas podrá acreditar su solvencia económica y financiera por cualquier otra documentación considerada suficiente por la Organización.

### **2.- Solvencia técnica o profesional.**

La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que podrá acreditarse, según el objeto del contrato, por uno o varios de los medios siguientes:

Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Una descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Una declaración que indique el promedio anual de personal, con mención, en su caso, del grado de estabilidad en el empleo y la plantilla del personal directivo durante los últimos tres años.

Una declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato.

Una declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para controlar la calidad, así como de los medios de estudio y de investigación de que disponga.

